



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Universidad ULADECH es una organización que brinda formación profesional integral centrada en la persona, generando y difundiendo conocimiento, ciencia y tecnología; forma buenos ciudadanos y buenos cristianos. Es consciente, para cumplir con sus objetivos institucionales cuenta con personal docente, administrativo, vigilancia y de servicio, y por ello se compromete a brindar las condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo una cultura de prevención y protección contra los riesgos laborales, accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

Asumimos y mantenemos el compromiso y liderazgo en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante los siguientes compromisos:

- a) Establecer mecanismos de control y/o minimización de los riesgos generados productos de nuestras actividades, mediante la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control, la protección de la seguridad y salud de nuestros trabajadores.
- b) Prevenir, mitigar y/o controlar las lesiones, dolencias, enfermedades ocupacionales mediante nuestro plan de salud ocupacional y jerarquía de control de riesgos.
- c) Cumplir con la legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo y otros compromisos asumidos por la organización.
- d) Garantizar la participación, comunicación y consulta en todos los niveles con nuestras partes interesadas mediante los canales de comunicación existentes y programas de capacitación y entrenamiento.
- e) Fomentar la cultura de la prevención de los riesgos laborales para que toda la organización interiorice los conceptos de SST, promoviendo comportamientos seguros.
- f) Realizar mediciones del desempeño para evaluar la mejora continua de nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Aprobado por acuerdo de Consejo Universitario según
RESOLUCIÓN N°0068-2018-CU-ULADECH Católica





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
RECTORADO

RESOLUCIÓN N°0068-2018-CU-ULADECH Católica

Chimbote, enero 25 de 2018.

VISTO: OFICIO N° 001-2018/SGSST-R-ULADECH, con código de trámite documento N° 936025, remitido por la Secretaría Ejecutiva del SGSST de la ULADECH Católica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de la referencia la Secretaría Ejecutiva del SGSST, solicita la aprobación de la **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Versión 002,**

Que, conforme al inciso b) del Art. 24° del Estatuto institucional, versión 014, es atribución del Consejo Universitario aprobar o reformar el Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Reglamento de Elecciones y otros reglamentos especiales, así como vigilar su cumplimiento;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión del 25 de enero de 2018 y de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VERSIÓN 003,** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VERSIÓN 003** ; es de obligatorio cumplimiento y empezará a regir desde el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la publicación de la "**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VERSIÓN 003,**"; en el Portal Institucional de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (www.uladech.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Mtra. Nancy Lizbeth Espinoza Hernández
SECRETARIA GENERAL


Ing. Dr. Julio B. Domínguez Granda
RECTOR